

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1310	20074	24/02/2011

REGIÓN DE TRAMITE	: I REGION
-------------------	------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES TAMARUGAL		
RUT EMPRESA	79610470-8	Nº	17250
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	4119777
COMUNA	LAMPA	CIUDAD	
DOMICILIO	PANAMERICANA NORTE	EMAIL@	rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	NEUMATICOS MINEROS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 17	PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ I REGION	
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ PICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ COLLAHUASI	
RUTA A RECORRER	A-16, 5-NORTE, A-687, A-97		
TOTAL DE K.M	250	Fecha Aprox. Viaje	24/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2	Total ▶ 3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 10	Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CCJF-45	SemiRemolque ▶ JK-4934	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	15	16					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE
OBSERVACIONES ▶ USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DÍAS DE RESTRICCIÓN DÍA VIERNES ASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DÍA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **25/02/2011** FECHA HASTA ▶ **25/02/2011**

COD_AUTENTIF.3312011225-6887-2010 - 4608-2010-060261622

José Naredo Medina
JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje